

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agencias de Desarrollo Rural, BASES

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos y/o fomentar la autosuficiencia alimentaria de las Unidades de Producción Familiar a través de capacitación, asesoría y/o asistencia u organización de eventos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la autosuficiencia alimentaria y la productividad de las Unidades de Producción Familiar, fomentando la asociatividad, modernización, adaptación y/o adopción de tecnologías para la innovación, transformación y/o agregación de valor a través de la capacitación, asesoría rural, extensionismo y/o asistencia a eventos.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Unidades de Producción Familiar que se dedican a las actividades agropecuarias, que habiten en los territorios definidos en la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos, de conformidad con el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa.

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA:

Presentar la documentación completa conforme al formato debidamente requisitado del Anexo I (Solicitud Única de Apoyo), mismo que será proporcionado en la SDAyR, además de la documentación que se detalla, según el caso:

I. Unidades de Producción Familiar que solicitan asesoría rural mediante una Agencia de Desarrollo Rural:

Ser integrante del Grupo de Unidades de Producción Familiar con al menos 25 integrantes en proyectos de capacitación agroalimentarios y en los territorios definidos por la SDAyR que se conformen a través de una Agencia de Desarrollo Rural que haya sido asignada por la SDAyR para brindar el servicio de asesoría rural, y presentar el acta de asamblea (anexo II), con la lista de integrantes y firmas, adjuntando de cada integrante copia fotostática de la identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento, entre otros), si este último no ha sido expedido a nombre de la persona integrante, ésta deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que vive en ese domicilio;

II. Solicitud Única de Apoyo (anexo I);

III. Anexo III, Base de datos de las personas que integran el Grupo; y

IV. El Plan de Capacitación elaborado por la Agencia de Desarrollo Rural acorde a los territorios y proyectos definidos por la SDAyR.

La participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades, al no ser limitante la condición de género para la elegibilidad en la obtención de los apoyos del Programa.

CONCEPTOS DE APOYO

Tipos de apoyo	Montos máximos de apoyo
I. Servicios de asesoría rural a través de Agencias de Desarrollo Rural.	Hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por localidad en los territorios y proyectos asignados por la SDAyR y hasta 25 localidades con al menos 25 integrantes por grupo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL QUE DESEEN PARTICIPAR, DEBERÁN INGRESAR A LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/agentes> PARA REALIZAR SU PREREGISTRO Y/O EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS, SERÁ SU POSTULACIÓN AL EJERCICIO 2020.

LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL DEBERÁN ACREDITAR AL MENOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos; que indique en su objeto social que se dedican a la asesoría en el ramo agroalimentario y/o desarrollo rural;
- II. Instrumento notarial en el que conste el otorgamiento de poderes generales para actos de administración o de dominio, a favor de quien ostente la representación legal;
- III. Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional);
- IV. CURP de quien ostente la representación legal, cuando ésta no se indique en la credencial de elector;
- V. Comprobante del domicilio fiscal de la persona moral (Recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial, agua, entre otros) con una antigüedad máxima de tres meses de haber sido expedido;
- VI. Cédula de identificación fiscal;
- VII. Registrar su currículum en el SIAREG y postularse para el ejercicio 2020, cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema;
- VIII. Cumplir con el proceso de selección que establezca la SDAyR; y
- IX. Contar con la inscripción vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Ventanilla	Dirección Electrónica	Únicos días de recepción de solicitudes
Captura en Línea	https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/	27 y 28 de abril de 2020



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agencias de Desarrollo Rural, BASES

Con la finalidad de brindar servicios de calidad, los solicitantes deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- Ingresar a la dirección electrónica <https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/>
- Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción del representante del Grupo de Unidades de Producción Familiar a través de su CURP.
- Registrar el Grupo de Unidades de Producción Familiar.
- Iniciar el proceso de captura seleccionando el concepto de apoyo de Servicios de asesoría rural a través de Agencia de Desarrollo Rural.
- Seleccionar el Grupo de Unidades de Producción Familiar.
- Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- Capturar la información correspondiente a la Solicitud.
- Enviar la Solicitud a Validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Una vez que la información sea revisada por la Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial, se enviará correo electrónico al Representante de Grupo o se le notificará por teléfono, informando la aceptación de la solicitud o indicando las observaciones encontradas con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 3 días, para que se envíe nuevamente la solicitud a validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.
- Las personas beneficiadas serán notificadas por la Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial a través del Representante de Grupo, para lo cual, deberá presentar los documentos originales para cotejo con los documentos escaneados y firmar la solicitud única de apoyo.
- Posterior a la fecha de cierre de recepción de solicitudes con fecha 28 de abril de 2020, la Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial, revisará la factibilidad de emitir nuevas convocatorias del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 para autorización del Comité del Programa.
- La persona solicitante queda enterada que la SDAyR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

EITRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO, NO SE DEJE SORPRENDER

Las Reglas de Operación del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

La SDAyR se obliga a observar lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato respecto de los datos personales proporcionados por las personas solicitantes. Para mayor información llamar al Teléfono 01 800 509 67 69; extensión 8126 Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial en días hábiles con horario de atención y servicio de 09:00 a 16:00 horas, así como descargar la aplicación SDAyR en Play Store para Android, donde podrá consultar los programas y requisitos, así como el estatus del folio luego de ser otorgado por la dependencia.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 01-800-5096769; o al correo electrónico denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a los 23 días del mes de abril de 2020.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



M.V.Z. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MICHEL



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agencias de Desarrollo Rural, BASES

LISTADO DE TERRITORIOS POR ATENDER EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL

Clave INEGI	Clave del Municipio	Municipio	Localidad	Grado de marginación
110150031	15	Guanajuato	Cañada de Bustos	Alto
110150032	15	Guanajuato	Cañada de las Flores	Alto
110150034	15	Guanajuato	Capulín de Bustos	Alto
110150041	15	Guanajuato	Ciénega de Negros	Alto
110150044	15	Guanajuato	La Concepción	Alto
110150070	15	Guanajuato	Mesa Cuata	Alto
110150073	15	Guanajuato	Mineral de Mexiamora	Alto
110150075	15	Guanajuato	Monte de San Nicolás	Alto
110150107	15	Guanajuato	Mineral de San Pedro Gilmonene	Alto
110150117	15	Guanajuato	El Tablón	Alto
110150122	15	Guanajuato	El Varal	Alto
110150153	15	Guanajuato	El Puertecito (El Fuertecito)	Alto
110150236	15	Guanajuato	Hacienda de Arriba	Alto
110150059	15	Guanajuato	Joya de Lobos	Muy alto
110150079	15	Guanajuato	Ojo de Agua	Muy alto
110150076	15	Guanajuato	Los Nicolases	Alto
110150144	15	Guanajuato	Lomas de Mesa Cuata	Muy alto
110150113	15	Guanajuato	Santo Domingo	Muy alto
110170061	17	Irapuato	La Caja	Alto
110170082	17	Irapuato	Cuchicuato	Alto
110170111	17	Irapuato	Paso Blanco	Alto
110170129	17	Irapuato	Rosario de Covarrubias	Alto
110170132	17	Irapuato	San Agustín de los Tordos	Alto
110170138	17	Irapuato	San Cristóbal	Alto
110170146	17	Irapuato	San Javier	Alto
110170162	17	Irapuato	Santa Bárbara	Alto
110170173	17	Irapuato	Tejamanil	Alto
110370025	37	Silao de la Victoria	Ejido el Paraíso (El Coyote)	Alto
110370026	37	Silao de la Victoria	Los Jacintos	Alto
110370045	37	Silao de la Victoria	El Jitomatal	Alto
110370069	37	Silao de la Victoria	Pabileros	Alto
110370074	37	Silao de la Victoria	El Paraíso	Alto
110370076	37	Silao de la Victoria	Paxtle	Alto
110370094	37	Silao de la Victoria	San Agustín de las Flores	Alto
110370130	37	Silao de la Victoria	Tuna Mansa	Alto
110370135	37	Silao de la Victoria	Velarde	Alto
110370087	37	Silao de la Victoria	Rancho Seco	Alto



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."